

## **COMUNICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES EN LA FASE DE CONCURSO (ARTÍCULO 56.4 CONCURSO)**

El Tribunal Calificador del Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Titulado Superior Especialista, especialidad de Medicina Física y Rehabilitación (Grupo I, Nivel 10, Área D), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2018, convocado mediante Orden 453/2021, de 13 de octubre (B.O.C.M. de 24 de noviembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, cuyo número de plazas fue objeto de ampliación mediante Orden 870/2022, de 29 de abril (B.O.C.M. de 12 de mayo), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2021.

De conformidad con lo expresado en el último apartado del artículo 56.4 de la de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de fecha 23 de julio de 2024, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 6 de agosto de 2024), modificado por Resolución de 4 de octubre de 2024 (B.O.C.M. de 16 de octubre de 2024) y Resolución de 11 de octubre de 2024 (B.O.C.M. de 18 de octubre de 2024), adjunto se remite a ese Centro Directivo relación de la puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de concurso de dicho proceso selectivo, como Anexo al presente escrito, para que proceda a su publicación mediante la exposición en el correspondiente tablón de anuncios.

Contra la presente comunicación, las personas interesadas podrán interponer demanda, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, e acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4. a) en relación con el artículo 6.2. b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la ley 39/2015 de 1 de octubre.

En Madrid, a la fecha de la firma  
El Secretario Suplente del Tribunal

Firmado por JORGE MÉNDEZ MERA  
el día 03/02/2025 con un  
certificado emitido por  
CAMERFIRMA

**Dirección General de Función Pública.  
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

**ANEXO. RELACIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES EN LA DASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO DE REFERENCIA.**

	<b>ASPIRANTE</b>	<b>D.N.I. / N.I.F.</b>	<b>TURNO</b>	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>CURSOS OFICIALES DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO</b>	<b>TOTAL</b>
1	ORELLANA HOYO, JUAN IGNACIO	***3919**	L	16	3,5	19,5
2	RIVERA RUIZ, ROCÍO	***7251**	L	13,6	4	17,6
3	GREGORIO GIL, MARGARITA	***4325**	L	4,5	4	8,5
4	MACHOTA BLAS, ELIZABETH NATIVIDAD	***4589**	L	4,6	3,8	8,4
5	HUESO CALVO, MARÍA ROSA	***6402**	L	7,3	1	8,3
6	BARRIENTOS YUSTE, ROSA MARÍA	***0006**	L	3,5	4	7,5